

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **230**
(JULIO 11 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.424.843 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Ceratias con el fin de realizar mejoras (Demolición global, pisos y enchapes, Estuco y pintura en muros interiores y pintura en vinilo 3 manos tipo uno) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Transversal 36 No 36-250 Torre S Apto 503 identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-227998.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000026424843002, Contrato Civil de Obra No 001/2016, documento de identificación del contratista, Presupuesto a todo costo, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Extracto de cuenta individual expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.424.843 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS** (\$ 2.398.194) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Once (11) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000026424843002

Ciudad: NEIVA

Departamento: HUILA

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 07 Día 06

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? Número: 26424843

Primer Apellido: NIEVA Segundo Apellido: RODRIGUEZ Nombres: MARIA FERNANDA

Dirección de Correspondencia: CARRERA 25 # 18-e-09 sur Ciudad: NEIVA Celular: 3182868946 Teléfono fijo: 8636911 Correo electrónico: wmr1973@hotmail.com

Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT Dirección: Teléfono: Tipo de Empresa: Pública Privada

Nombre de la Empresa o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA Ciudad: Departamento:

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2350000 Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.

Número de cuenta: 81695237384 Ciudad: NEIVA Departamento: HUILA

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1)

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número:

Nombre o razón social: Ciudad: Dirección de Correspondencia: Celular: Teléfono fijo:

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta:

Entidad bancaria: Ciudad: Departamento:

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado: *Maria Fernanda Nieva* No del documento de identidad: 264248430

Impresión digital Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1 2 3	
Valor orden de pago.	1 2 3	

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
 CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000026424843002 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 26424843

Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombres:

Nombre persona responsable de la recepción: Punto de Atención: FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2016 MES: 07 DÍA: 06

Diligenciar por el afiliado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARACTER FINANCIERO

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

CR 25 SUR #18E-09

NEIVA

Periodo 01/01/2015 - 06/07/2016

Fecha Generación: 06/07/2016

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA

INFORMACIÓN GENERAL

Saldo	\$ 445,829.00	Protección pagada	\$ 142,400.00
Total	\$ 2,398,194.00	Saldo Final:	\$ 2,398,194.00
Total Débitos:	\$ 0.00	Pignoración:	NO
Intereses:	\$ 68,425.00	Embargo:	NO

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO
31/07/2015	CONSOLIDACION CESANTIAS	\$ 437,145.00	\$ 437,145.00
31/07/2015	PAGO DE INTERESES	\$ 8,684.00	\$ 445,829.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 1,321.00	\$ 447,150.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,453.00	\$ 449,603.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 4,793.00	\$ 454,396.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,340.00	\$ 456,736.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,378.00	\$ 459,114.00
31/07/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 1,812.00	\$ 460,926.00
04/08/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 491.00	\$ 461,417.00
02/09/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 793.00	\$ 462,210.00
02/10/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,227.00	\$ 464,437.00
03/11/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 3,170.00	\$ 467,607.00
03/12/2015	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,906.00	\$ 470,513.00
04/01/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,831.00	\$ 473,344.00
01/02/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,793.00	\$ 476,137.00
02/03/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 5,662.00	\$ 481,799.00
01/04/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 6,114.00	\$ 487,913.00
02/05/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 4,454.00	\$ 492,367.00
02/06/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,265.00	\$ 494,632.00

*** Interés** (Art.12 Ley 432/98): Se reconocen y abonan en la cuenta de cesantías de los afiliados del sector público y es equivalente al 60% de la variación anual del IPC certificado por el DANE, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional a la fracción del año que se liquidó definitivamente.

Protección: Interés equivalente a la variación anual del IPC certificado por el DANE, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y proporcional por la fracción de año que corresponde al momento de retiro sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

El Fondo Nacional del Ahorro no cobra comisión por retiros parciales de cesantías, ni por la administración de cesantías.
CONSULTAR SU SALDO, AHORA ES MAS FACIL: Acérquese al Punto de Atención, solicite su clave personal y consulte a través del Audiofondo su estado de cuenta de cesantías, ¡Rápida, fácil y segura!

Consulte nuestra página www.fna.gov.co o llámenos a: Audiofondo en Bogotá (1) 3077070 y fuera de Bogotá a la Línea Gratuita 018000527070. Para aclaraciones, inquietudes o solicitudes deben ser canalizadas a través de los Puntos de Atención del FNA.

*Este producto cuenta con seguro de depósito.

En caso de encontrar inconsistencias en la información que contiene este extracto, favor comunicarla a nuestro REVISOR FISCAL Deloitte & Touche Ltda. en la Carrera, 7 No. 74 - 09 en la ciudad de Bogotá, al correo electrónico revisorfiscal@fna.gov.co o al apartado aéreo No. 075874 y/o a la DEFENSORIA DEL CLIENTE ejercida por el doctor, Carlos Mario Serna Jaramillo como principal y la doctora Luz Mabel Gutierrez Peña como suplente, en la calle 64 N 3B - 90 Of 201 teléfono 4673768, 4673769, 3208312863, correo electrónico defensoria@skol-serna.net



EXTRACTO CUENTA INVIDUAL DE
CESANTÍAS - DETALLE

Conta de Cesantías
6157168352154

NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA
CR 25 SUR #18E-09
NEIVA

Periodo 01/01/2015 - 06/07/2016
Fecha Generación: 06/07/2016
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Saldo	\$ 445,829.00	Protección pagada	\$ 142,400.00
Total	\$ 2,398,194.00	Saldo Final:	\$ 2,398,194.00
Total Débitos:	\$ 0.00	Pignoración:	NO
Intereses:	\$ 68,425.00	Embargo:	NO

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO
05/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 2,529.00	\$ 497,161.00
06/07/2016	CONSOLIDACION CESANTIAS	\$ 1,750,224.00	\$ 2,247,385.00
06/07/2016	PAGO DE INTERESES	\$ 59,741.00	\$ 2,307,126.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 10,680.00	\$ 2,317,806.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 21,649.00	\$ 2,339,455.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 23,380.00	\$ 2,362,835.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 17,030.00	\$ 2,379,865.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 8,659.00	\$ 2,388,524.00
06/07/2016	PAGO DE FACTOR DE PROTECCION	\$ 9,670.00	\$ 2,398,194.00

* **Interés** (Art.12 Ley 432/98): Se reconocen y abonan en la cuenta de cesantías de los afiliados del sector público y es equivalente al 60% de la variación anual del IPC certificado por el DANE, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional a la fracción del año que se liquidó definitivamente.

Protección: Interés equivalente a la variación anual del IPC certificado por el DANE, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y proporcional por la fracción de año que corresponde al momento de retiro sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

El Fondo Nacional del Ahorro no cobra comisión por retiros parciales de cesantías, ni por la administración de cesantías.
CONSULTAR SU SALDO, AHORA ES MAS FACIL: Acérquese al Punto de Atención, solicite su clave personal y consulte a través del Audiófono su estado de cuenta de cesantías, ¡Rápida, fácil y segura!

Consulte nuestra página www.fna.gov.co o llámenos a: Audiófono en Bogotá (1) 3077070 y fuera de Bogotá a la Línea Gratuita 018000527070. Para aclaraciones, inquietudes o solicitudes deben ser canalizadas a través de los Puntos de Atención del FNA.

*Este producto cuenta con seguro de depósito.

En caso de encontrar inconsistencias en la información que contiene este extracto, favor comunicarla a nuestro REVISOR FISCAL Deloitte & Touche Ltda. en la Carrera. 7 No. 74 - 09 en la ciudad de Bogotá, al correo electrónico revisorafiscal@fna.gov.co o al apartado aéreo No. 075874 y/o a la DEFENSORIA DEL CLIENTE ejercida por el doctor, Carlos Mario Serna Jaramillo como principal y la doctora Luz Mabel Gutierrez Peña como suplente, en la calle 64 N 3B - 90 Of 201 teléfono 4673766, 4673769, 3206312863, correo electrónico defensoria@skol-serna.net

Carrera 7 No. 16 - 56 piso 2. Bogotá DC - Colombia
Atención de Lunes a Viernes 07h00 - 19h00
AUDIOFONDO Bogotá (57+1) 307 7070 FAX (57+1) 2890779
Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070
Sitio web: www.fna.gov.co
Síguenos en Facebook (<http://www.facebook.com/FNAColombia>) y Twitter (@FNAahorro)
Nit: 899.999.284-4



VICIAC SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.424.843**

NIEVA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MARIA FERNANDA NIEVA

FIRMA



MARTHA ENMA SALAS ARBIDE
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1976**

**NEIVA
(HUILA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

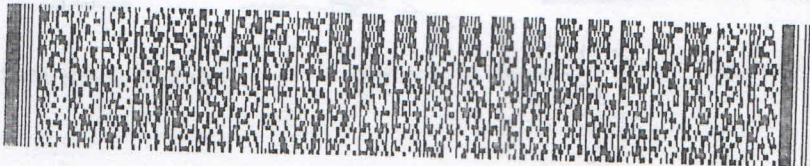
F

SEXO

12-MAR-1996 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100 00613817-F-0026424843-20140822

0039667940A 2

6672997880



Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 201607019588
Referencia/CUS: 16070735161103107
Fecha: 07 de Julio de 2016 a las 09:23:57

Valor: \$14,800

CIRCULO EMISOR: 200
KIOSKO: 44007

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 16070735161103107

MATRICULA: 228162

NEIVA-200

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotondepago.gov.co/certificado/ con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descargar Circular"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16070735161103107

Nro Matrícula: 200-228162

Página 1

Impreso el 7 de Julio de 2016 a las 09:23:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 01-08-2013 RADICACIÓN: 2013-200-6-11972 CON: ESCRITURA DE: 24-07-2013
CODIGO CATASTRAL: 01-06-0492-0099-901 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 503 TORRE 5 (I-1) con area de TOTAL CONST. 48.80 M2 Y AREA PRIV. CONST. 43.75 M2 COEFICIENTE 0.17241379 % cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1874, 2013/07/24, NOTARIA QUINTA NEIVA. Artículo 8 Párrafo 1. de la Ley 1579 de 2012

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR LOTE O A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227998 -----
ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR ENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227309 -----
ESCRITURA 750 DEL 26/4/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/4/2010 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA. (ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S EN C.) , A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018 ... -
ESCRITURA 3306 DEL 28/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 3/11/2009 POR ACLARACION A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-203019 -- ESCRITURA 3199 DEL 19/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 3/11/2009 POR DESENGLOBE A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C. , REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018....
ESCRITURA 4299 DEL 31/12/2008 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 9/1/2009 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-198364 --
ESCRITURA 1504 DEL 14/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE NEIVA REGISTRADA EL 8/9/2008 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C. NIT. 891101599 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-197059 ---- ESCRITURA 1.727 DEL 17/10/2002 NOTARIA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 4/12/2002 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA S. EN C , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-169611 ---- ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0163047; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0163042; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2030 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0160101; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1124 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2000 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0157318; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0157060; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0157058; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0152839, 200-0152842 Y 200-0152830; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1073 DEL 27 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0133414; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4631 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1989 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0074326; POR LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S. EN C., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA.-PROHUILA LTDA., SEGUN ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0132898; Y POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #478 DEL 07 DE ABRIL DE 1978 NOTARIA 2. D ENEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1978 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0008867 --ESTOS LOTES HACEN PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 A LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0152829 Y 200-0152831; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0132898; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16070735161103107

Nro Matrícula: 200-228162

Página 2

Impreso el 7 de Julio de 2016 a las 09:23:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132895; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4119 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0098870; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1639 DEL 21 DE ABRIL DE 1994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE MAYO DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0108509; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESC # 1424 DE FECHA MAYO 15 DE 1990 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA OCTUBRE 4 DE 1990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0078549; Y HACE PARTE DEL LOTEADO POR ESCRITURA #1211 JUNIO 3 DE 1.983 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA JUNIO 9 DE 1983, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036660, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA . "PROHUILA LTDA." DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S. EN S., POR ESCRITURA NO.1211 DE JUNIO 3 DE 1.983, NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036100. ACLARADA EN CUANTO A LOS LINDEROS POR ESCRITURA NO.3313 OCTUBRE 11 DE 1985 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA NOVIEMBRE 25 DE 1985, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036660; Y ACLARADA EN CUANTO A CABIDA POR ESCRITURA NO.4343 OCTUBRE 28 DE 1988 NOTARIA 1. DE NEIVA, INSCRITA FEBRERO 22 DE 1989, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.36660, YA CITADA. LA SOCIEDAD "DUQUE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C." ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A OLGA DUQUE SE OSPINA, SEGUN EN LA ESCRITURA NO.478 DEL 7 DE ABRIL DE 1978 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0008867.----OLGA DUQUE DE OSPINA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.2707 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE LOS MISMOS MES Y A/O, EN EL LIBRO 1., TOMO 5., PAGINA 270, BAJO LA PARTIDA NO.4155, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0003053.---MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, ADQUIRIO TAMBIEN EN MAYOR EXTENIUSON, POR COMRPA QUE HIZO A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE, SEGUN ESCRITUARA NO.1649 DEL 22 DE MAYO DE 1943, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, REGISTRADA EN NEIVA, EL 26 DE LOS MISMOS MES Y A/O, ENEL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 340, PARTIDA NO.513.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) TRANSVERSAL 36 SUR # 36-250 AGRUPACION (H-I) DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS APTO 503 TORRE 5 (I-1)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

200 - 227998

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-2013 Radicación: 2013-200-6-11972

Doc: ESCRITURA 1874 DEL 24-07-2013 NEIVA - NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

NIT# 8300558977 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2015 Radicación: 2015-200-6-4465



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16070735161103107

Nro Matrícula: 200-228162

Página 3

Impreso el 7 de Julio de 2016 a las 09:23:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3722 DEL 16-12-2014 NEIVA - NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$39,599,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA V.I.P CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA ASIGNADO MUNICIPIO DE NEIVA, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA Y DEPARTAMENTO DEL HUILA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS - NIT 830055897-7

A: NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

CC# 26424843 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-03-2015 Radicación: 2015-200-6-4465

Doc: ESCRITURA 3722 DEL 16-12-2014 NEIVA - NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991" POR TERMINO DE 10 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

DE: MUNICIPIO DE NEIVA

A: NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

CC# 26424843 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-03-2015 Radicación: 2015-200-6-4465

Doc: ESCRITURA 3722 DEL 16-12-2014 NEIVA - NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

DE: MUNICIPIO DE NEIVA

A: NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

CC# 26424843 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-03-2015 Radicación: 2015-200-6-4465

Doc: ESCRITURA 3722 DEL 16-12-2014 NEIVA - NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIEVA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

CC# 26424843 X

A: A FAVOR DE LOS HIJOS QUE TENGA Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER EN EL FUTURO

A: MARINEZ NIEVA LAURA DANIELA

A: MARINEZ NIEVA MARIA PAULA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16070735161103107

Nro Matrícula: 200-228162

Pagina 4

Impreso el 7 de Julio de 2016 a las 09:23:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-200-1-68409

FECHA: 07-07-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Número. 001 / 2016	Fecha de Contrato: 7/julio/2016
Proyecto: ADECUACION Y MEJORA DE VIVIENDA	
Ubicación: Transversal 36 No. 36 - 250 torre S Apto 503 Neiva	
Contratante: MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ Identificación: 26.424.843	
Domiciliado: Transversal 36 No. 36 - 250 torre S Apto 503 Neiva Teléfono:	
Contratista: AUGUSTO TOVAR PUNTES Identificación: 12.124.131	
Dirección: Calle 8 No. 33 - 98 Neiva - Huila Teléfono: 3172129833	

OBRA A EJECUTAR

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
	ADECUACION Y MEJORA DE VIVIENDA				
	Según Presupuesto Anexo				\$3.500.000
	PRECIO TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L.				\$3.500.000

FORMA DE PAGO: Para el inicio de la obra con recursos de avance parcial de Cesantías provenientes del FONDO DE CESANTIAS.

Fecha de iniciación: Al llegar giro de avance parcial Cesantías provenientes del FONDO DE CESANTIAS		Fecha de entrega: Dos meses (2) después de la fecha de iniciación de la construcción de la obra.	
Garantías del Contratista	Porcentaje	No.	Vigencia
Ninguna		- 0 -	- 0 -
Planos entregados al contratista: Arquitectonicos, Estructurales, Hidrosanitarios, Electricos			
Sanciones y bonificaciones para el contratista			
A su cargo \$	Día de atraso	A su favor \$	
- 0 -	- 0 -		

Además de las estipulaciones acordadas arriba, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen en las siguientes:

- 1- EL CONTRATISTA se obliga para el CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto previamente aprobados, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. El CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no este acorde con las especificaciones del contrato.
- 2- El CONTRATISTA entregará la obra al CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo la sanción antes prevista cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva.
- 3- El CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato.
- 4- Sin la garantía de manejo y cumplimiento, el CONTRATANTE solo entregara anticipos al CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel.
- 5- Esta garantía podrá hacerse efectiva por el CONTRATANTE tan pronto verifique que ha habido incumplimiento del CONTRATISTA, sin necesidad de proceso civil.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7097

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el siete (07) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Neiva, compareció:

AUGUSTO TOVAR PUENTES, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0012124131 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1vb05j9qnwsr

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE OBRA y que contiene la siguiente información CONTRATO CIVIL DE OBRA .



DEYANIRA ORTÍZ CUENCA
Notaria cuatro (4) del Círculo de Neiva





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

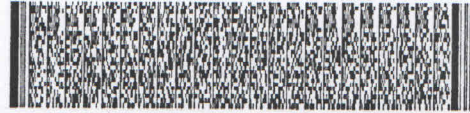
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7103

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el siete (07) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Neiva, compareció:

MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0026424843 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



45nz19pijhlh

Maria Fernanda Nieva Rodriguez
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO CIVIL DE OBRA y que contiene la siguiente información CONTRATO CIVIL DE OBRA .



DEYANIRA ORTÍZ CUENCA
Notaria cuatro (4) del Círculo de Neiva

PRESUPUESTO A TODO COSTO

PROYECTO: ADECUACION Y MEJORA DE VIVIENDA

PROPIETARIO: MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ

DIRECCION: Transversal 36 No. 36 - 250 torre S Apto 503 NEIVA H.

FECHA: julio 7 de 2016

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES				
-Demoliciones.	Global	1	\$160.000	\$160.000
PISOS Y ENCHAPES				
-Piso en tableta Porcelanato	M2.	40	\$75.000	\$3.000.000
ESTUCO Y PINTURA				
-Estuco en muros interiores de alcoba .	M2.	25	\$4.000	\$100.000
-Pintura en vinilo 3 manos tipo uno	M2.	60	\$4.000	\$240.000
TOTAL				\$3.500.000


ING. AUGUSTO TOVAR PUENTES
C.C. No. 12.124.131 de Neiva
Mat Prof. # 25202086184 CNDCA
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202086184CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2001/05/17
APELLIDOS
TOVAR PUENTES
NOMBRES
AUGUSTO
C.C. 12.124.131
UNIVERSIDAD
COOPERAT. DE COLOMBIA

Augusto Tovar Puentes
PROFESOR DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.124.131
TOVAR PUENTES

APELLIDO
AUGUSTO

CONTRASEÑA

Augusto Tovar Puentes



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1963

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

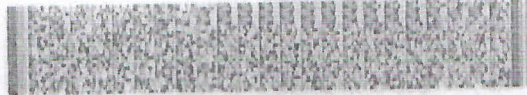
1.67
ESTATURA

O+
G.R. RH

M
SEXO

14-DIC-1981 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

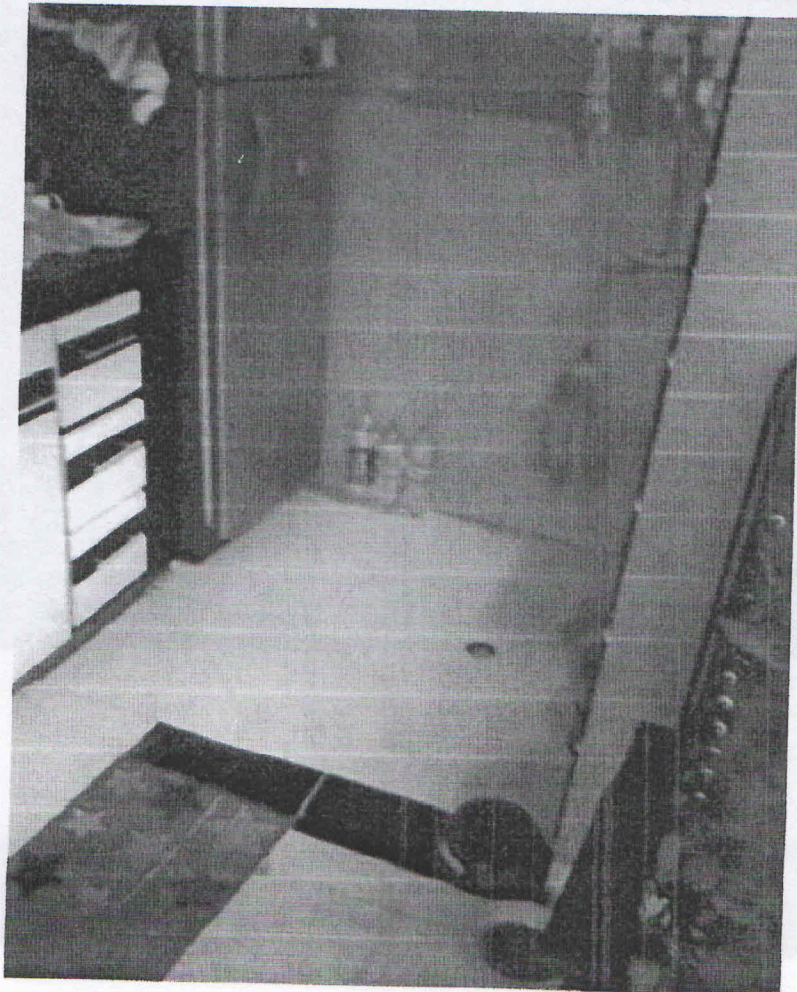
Augusto Tovar Puentes
REGISTRACION NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA



A 1900100 00001966 M-0012124131-20090708 0813216088A-2 0700027104



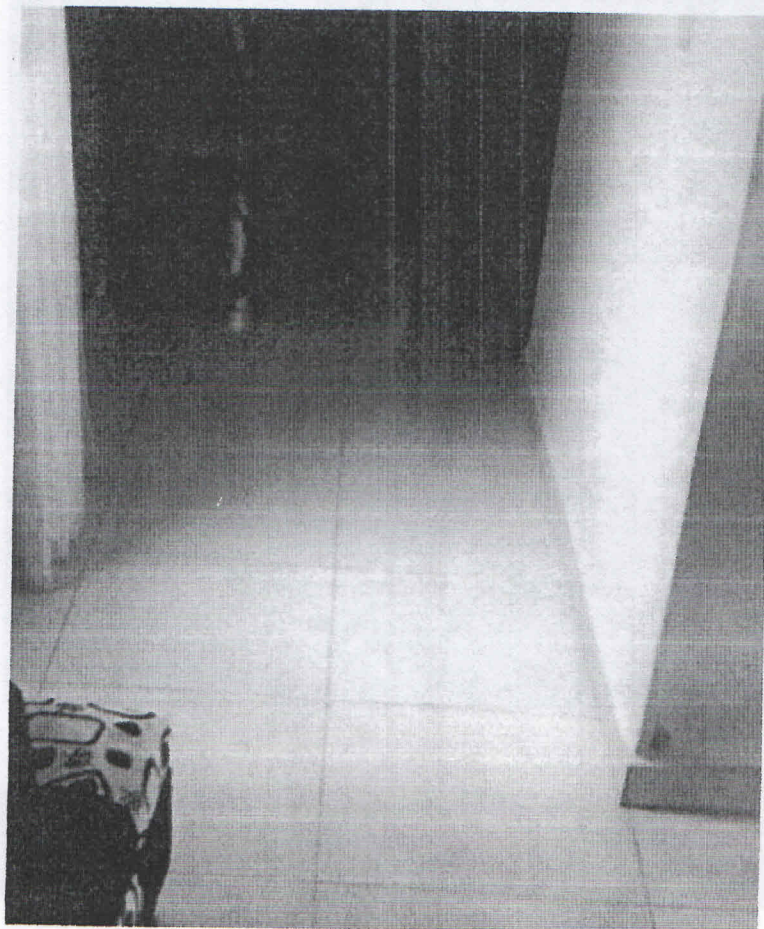
Entrada del
apto



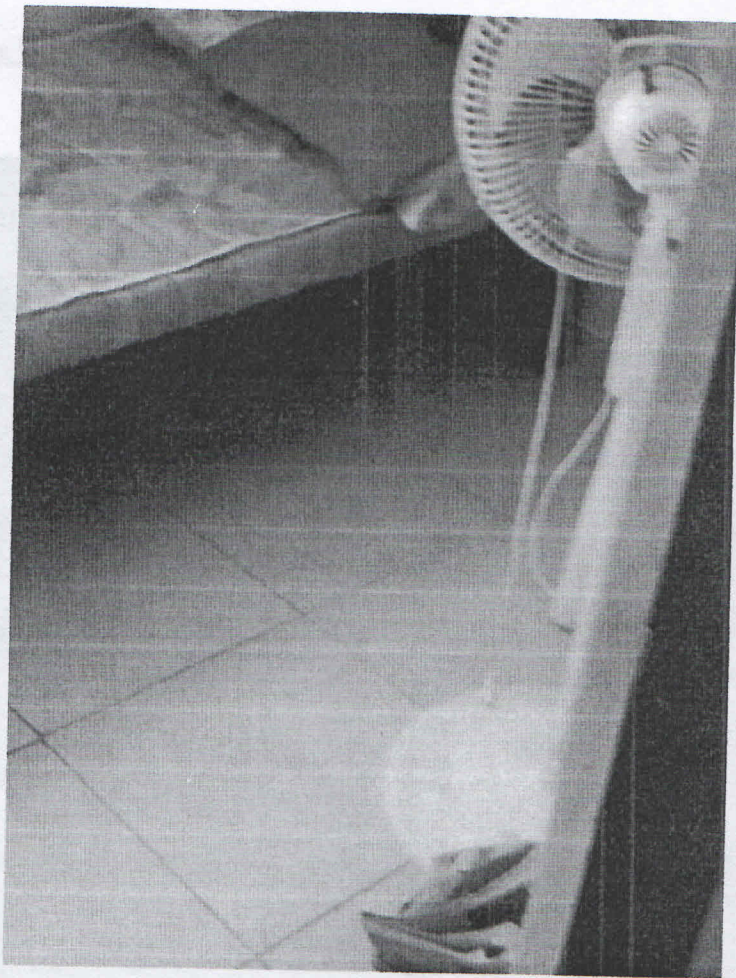
COCINA



Sala.



Corredor



Pieza 1.



Pieza 2.



прета 3.